

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 12 de noviembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal...	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS**ZARAGOZA****Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

Declarada desierta la subasta del camión G. M. C., matrícula LO-2086, 22 H. P., seis cilindros, anunciada para el día 7 de los corrientes, se convoca a una segunda subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Fiscalía el día 22 del mes actual, a las once horas, con arreglo al tipo de subasta de 35.000 pesetas, señalado para la primera, que se rebaja en un 10 por 100, y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados en la Secretaría de esta Fiscalía todos los días laborables desde las diez horas hasta las catorce y hasta las doce horas del día 21 de los corrientes, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días comprendidos desde la publicación de este anuncio hasta el día 21 de los corrientes, desde las nueve horas, en avenida de Cataluña, núm. 218.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1951.—El Presidente de la Comisión, José María de Colsa.
2.598-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Luis Carulla Canals, en calidad de propietario de la industria «Gallina Blanca, Industrias Alimenticias».

Objeto de la petición: Ampliación de su sección de fabricación de extracto de regaliz para aumentar su capacidad de producción.

Producción: 2.000 kilogramos diarios de extracto de regaliz.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
7.165—O.

NEUVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Sala Melero.
Objeto de la industria: Taller de repa-

ración y mecanización de piezas para motores de combustión interna.

Producción: 15 cigüeñales, desbastado de veinte ejes de levas, diez válvulas empujadoras balancines, por mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
7.168—O.

AVILA**NEUVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Peticionario: Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle.

Objeto: Instalación de un ramal de línea de alta tensión a 15.000 voltios y centro de transformación de 30 KVA para suministro público de energía eléctrica a Santa Cruz del Valle.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 24 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.
647—O.

CASTELLON DE LA PLANA**NEUVA INDUSTRIA**

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 457.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva.

Producción: Se tratarán 100.000 kilogramos de aceituna por temporada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 6 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
7.158—O.

J A E N**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Aceites Elosua, S. A.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de aceite, sita en Martos, dos rulos (uno a cada moleadero), cuatro termobatidoras (sustituirán a tres termobatidoras), cuatro prensas hidráulicas de 25 centímetros de diámetro de pistón (sustituirán a tres prensas: dos de 30 y una de 35 centímetros), cuatro cajas de bombas (sustituirán a tres de cuatro cuerpos), dos motores eléctricos de 13,5, cuatro de tres H. P., cuatro de 5,5 H. P., dos de 0,50 H. P., uno de tres H. P. (sustituyen a uno de 26 H. P. y otro de 12 H. P.).

Producción: Molturación de dos millones de kilogramos de aceituna por campaña aproximadamente.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 25 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
7.137—O.

SEGOVIA**CENTRO DE TRANSFORMACIÓN**

Peticionario: Distrito Forestal de Segovia.

Objeto de la petición: Instalar un Centro de transformación de energía eléctrica de 10.000/220-127 voltios, potencia tres KVA., para los servicios de la Casa Forestal de La Fresneda de Cuéllar.

Materiales nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 6 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.
7.159—O.

SEVILLA**NEUVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Roberto Osborne y Pérez de Guzmán.

Objeto: Establecer una industria de electrolisis de sal común en Sevilla.

Producción: 28 kilogramos de sosa cáustica, 25 kilogramos de cloro y 7 ó 9 metros cúbicos de hidrógeno, aprovechándose el cloro para la producción máxima de kilogramos 82 de hipoclorito de cal o de 410 litros de hipoclorito de sosa, o de ambos productos en menor cantidad según demanda, en veinticuatro horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 5 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, D. López Cubero.
7.133—O.

TARRAGONA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Riegos y Fuerza del Ebro, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Modificaciones en la línea de transporte de energía eléctrica Montbrío-Cambrils, con derivaciones a las estaciones transformadoras Castellá, Parque Samá I, Parque Samá II, Blanch, Baranco Gené, Regantes Montroig, Massó y Pujals, Tensión de transporte, 11 kilovoltios. Circuito trifásico de cobre duro de 16 milímetros cuadrados de sección. Capacidad de transporte, 280 KVA. Apoyos de madera de pino creosotado. Aisladores de porcelana.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 25 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
7.136—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ**EMPRÉSTITO DE 650.000.000 DE PESETAS**

El día 30 del actual, a las once horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Junta, Avenida Ramón de Carranza, números 26 y 27, 1.º, el sorteo para la amortización de 400 Obligaciones de la serie A y 600 de la B del empréstito de esta Corporación.

Dicho acto se celebrará ante Notario y será público.

Cádiz, 3 de noviembre de 1951.—El Presidente, Antonio L. Grosso. El Secretario-Corredor L. A. Ossorio.
2.578—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CORDOBA

Sección tercera. — Negociado de Obras Púlicas y Paro Obrero

En uso de las facultades que me están conferidas, por mi decreto del día de hoy, he resuelto anunciar la convocatoria para contratar en subasta pública la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 12,097, ambos inclusive, en el camino vecinal de Castro del Río a Nueva Carteya, cuyo presupuesto asciende a doscientas sesenta y seis mil novecientos cuarenta y dos pesetas con dos céntimos (266.942,02), con arreglo a las condiciones y modelo de proposición insertos en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 265, correspondiente al día 6 del corriente mes.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, en las horas de las diez a las doce, los días hábiles hasta la víspera del en que debe celebrarse la subasta, que será el primer día hábil que resulte después de contados veinte, también hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio, a las once horas.

El plazo de ejecución de las obras será el de catorce meses, y la fianza provisional para licitar asciende a cinco mil trescientas treinta y ocho pesetas con ochenta y cuatro céntimos (5.338,84), importe del dos por ciento (2 por 100) del presupuesto que sirve de tipo para la subasta, admitiéndose para esta fianza cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Córdoba, 7 de noviembre de 1951.—El Presidente (ilegible).
2.588—O.

AYUNTAMIENTOS

MUNGUÍA

SUBASTA

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de doce viviendas, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Ignacio María Smith Ibarra, acogidos al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a 703.118,94 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de dieciséis meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de pesetas 14.062,33, que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Munguía y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, documento de identidad que posea y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La proposición se extenderá en papel sellado de 4,70 pesetas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, a las doce horas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgarse la correspondiente escritura para formular el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Los que concurren a la subasta deberán acreditar previamente, para la celebración de ésta, que se hallan al corriente en el pago del Retiro obrero Seguro obligatorio, accidentes de trabajo y contribución industrial o de utilidades.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Munguía, 5 de noviembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de doce viviendas protegidas en Munguía (Vizcaya), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas céntimos (La cantidad de pesetas y céntimos debe hacerse precisamente en letra, desechándose la que no figure en esta forma).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes y al exacto cumplimiento de todas las prescripciones legales de carácter social.

(Fecha y firma.)

2.594—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

FUNDACION RODRIGUEZ DE CELIS

SUBASTA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

La Fundación Rodríguez de Celis saca a subasta pública la ejecución de las obras que para una Escuela en el pueblo de Sangarcía (Segovia), ha aprobado la Superioridad, y con arreglo al proyecto del señor Lurriaga. El tipo de subasta es el de 1.156.532,74 pesetas. Las propuestas se presentarán en sobres cerrados, lacrados y reintegrados con una póliza del Estado de 4,70 pesetas, acompañándose un resguardo acreditativo de haber depositado, en concepto de depósito provisional para la subasta, la cantidad de 115.653,27 pesetas en algún Banco de Segovia, y todo ello deberá ser presentado antes de las doce del día 29 del corriente mes, en la Notaría de don Luis Ramos Gómez, en cuya oficina estarán de manifiesto el pliego de condiciones facultativas y económicas, así como el proyecto redactado por el Arquitecto señor Iturriaga. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en dicha Notaría, a las doce horas del día 30 del actual mes de noviembre, ante una mesa integrada por el Ilmo. Sr. Delegado Especial para las Fundaciones Rodríguez de Celis, el Jefe de la Sección Fundaciones del Ministerio de Educación Nacional o funcionario de la misma en quien delegue, y un representante de la Junta Provincial de Beneficencia de Segovia, y la Mesa adjudicará provisionalmente la contrata a la proposición que resulte más ventajosa, y la definitiva la acordará el Ministerio de Educación Nacional.

Los honorarios técnicos ascienden a 34.479,48 pesetas.

Madrid, 5 de noviembre de 1951.—El Delegado Especial, Ignacio Arrillaga.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la número, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta de las obras de construcción de los edificios para Escuelas, casa-habitación e instalaciones complementarias de la Fundación Rodríguez de Celis, d. Sangarcía (Segovia), autorizadas por Orden del Ministerio de Educación Nacional de de 1951, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, con la rebaja por 100, equivalente a pesetas (en letra y número).

Firma del proponente, fecha y domicilio.

7.138—P.

2.º 12-11-951

ACUMULADORES ELECTRICOS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 28 de febrero de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de marzo de 1947), se ofrecen a suscripción pública mil acciones de nuestra Sociedad, al portador, de quinientas pesetas nominales cada una, números 3.001 al 4.000, ambos inclusive.

Además de su valor nominal, el suscriptor deberá abonar en concepto de prima de emisión la cantidad de cuatrocientas pesetas por cada título y los demás gastos de suscripción.

El plazo de esta suscripción será de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el domicilio social, avenida del General Mola, núm. 75.

Cornellá del Llobregat, 14 de septiembre de 1951.—El Consejo.

7.163—P.

**EMPRESA
NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A.**

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 27 de noviembre, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Lagasca, 88, para acordar lo pertinente en relación con la puesta en circulación de las acciones existentes en cartera y demás asuntos que figuran en el Orden del día, que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Empresa.

Madrid, 5 de noviembre de 1951.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Aureo Fernández Avila.
7.122-P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 13 de los Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la fábrica de Baracaldo el día 1 de diciembre próximo, a las doce del mediodía, para tratar de la emisión de obligaciones, aumento del capital social y modificación de los artículos 6, 18, 22, 29 y 36 de los Estatutos.

En el caso de que no concurriera número suficiente de acciones presentes o representadas para celebrar esta Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria, a las doce y media, en el mismo local y día, para entender y resolver sobre los asuntos arriba mencionados.

Tendrá derecho a asistir a dicha Junta todo accionista poseedor de 100 ó más acciones, pudiendo los de menor número agruparse para completarlo y conferir la representación a uno de ellos. Los que no asistan personalmente podrán conferir su representación, mediante tarjeta firmada por los respectivos poderdantes, a accionistas que tengan derecho de asistencia, salvo los casos previstos en el artículo 18 de los Estatutos.

Para concurrir a la Junta o conferir la representación será necesario depositar las acciones o los correspondientes resguardos o certificados de depósito, antes del día 23 de noviembre próximo, en las oficinas de la Sociedad, en Bilbao (Alameda de Recalde, 27), o en las de Madrid (Serrano, 3), o comunicar las oportunas instrucciones a los Bancos en que tuvieran depositadas sus acciones.

Con objeto de compensar las molestias y gastos que pueda originar la movilización de títulos, se abonarán 5 pesetas por acción presente o representada en la Junta, que se harán efectivas después de la celebración de la misma, por mediación de los Bancos en que estuvieren depositadas las acciones, o en nuestras oficinas de Bilbao o de Madrid.

Bilbao, 26 de octubre de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.
7.157-P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Ramo de Vida

Extraviada la póliza 55.340, contratada por don Emilio Sánchez Ortega, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, no se presenta reclamación ante la Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 39, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, 16 de octubre de 1951.—Por la Compañía, el Director, Luis Hermida Higuera.

7.161-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

L E O N

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido hace saber: Que a instancia de don José Vega Villalonga, mayor de edad, casado, Médico, Jefe provincial de Sanidad y vecino de León, se tramita expediente sobre adición de los apellidos «Vega-Villalonga», como uno solo, en atención a que, según manifiesta el recurrente, viene siendo más conocido por sus amistades y convecinos, así como en su carácter oficial, por el apellido materno «Villalonga», siendo muy raro que se dirijan a él utilizando sólo el apellido paterno «Vega», y, por el contrario, generalmente lo hacen uniendo los dos referidos apellidos.

Y en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, se hace pública dicha pretensión, a fin de que puedan formular su oposición cuantos así lo deseen ante este Juzgado, señalándoles al efecto el perentorio plazo de tres meses.

León, 25 de octubre de 1951.—El Juez de Primera Instancia número 1, Luis Santiago. — El Secretario, Valentín Fernández.

7.152—A. J.

ORENSE

EDICTO

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Orense.

Hago público que, a los fines del artículo dos mil cuarenta y dos de la vigente Ley de Enjuiciamiento civil, en el día de hoy, con el número doscientos cuarenta y cinco de mil novecientos cincuenta y uno, y a instancia de María Concepción Vázquez Vázquez, de treinta y tres años, soltera y vecina de Orense, se inicia expediente para la declaración de fallecimiento de la madre de ésta, Agustina Vázquez Novoa, nacida en Grales (Orense), de cuyo lugar se ausentó hacia el año de mil novecientos treinta para ultramar, sin tener noticias de la misma a partir de entonces.

Dado en Orense a once de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. — El Juez, Fernando Capdevila.—El Secretario, Francisco Solchaga Sánchez.

7.166—A. J.

1.º 12-11-1951

PALMA DE MALLORCA

Don Ignacio Summers Isern, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Por el presente hago saber que en este Juzgado, y a instancia de doña Catalina Romer O'Donnell, se sigue y tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Jaime Rebasa García, nacido en esta ciudad en el año mil ochocientos ochenta y nueve, hijo de Jaime y de Antonia, desaparecido en Ventotera (Italia); y habiéndose tenido las últimas noticias del interfecto en catorce de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

Dado en Palma de Mallorca a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Ignacio Summers Isern. El Secretario (ilegible).

2.158—A. J.

1.º 12-11-1951

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Por el presente se cita, llama y emplaza a doña María Estrella Montero Moya y a cuantas personas, dentro del cuarto grado civil, se crean con derecho hereditario sobre el caudal relicto quedado al fallecimiento del Cabo legionario Manuel Iglesias Rey, ocurrido el día 9 de octubre de 1950, en el Tercio Duque de Alba, 2.º de la Legión, para que en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca personalmente o por escrito ante el señor Comandante Juez Permanente del Tercio Duque de Alba, 2.º de la Legión, don Antonio Benítez Valencia, con residencia en Dar Riffien, al objeto de recibirle declaración y ulteriores efectos, en el expediente de prevención de abintestato, que se instruyó con el número 299-50, con motivo del fallecimiento del citado Cabo legionario.

Dado en Riffien a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Comandante Juez Instructor (ilegible).—475.

JUZGADOS CIVILES

El señor Juez de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte, en providencia de esta fecha, dictada en la causa número 4 de 1951, por atentado a Agentes de la Autoridad, ha acordado citar, a medio del presente, por ignorarse el actual paradero, de inmediata comparecencia ante este Juzgado y su Sala de Audiencia, para recibirle declaración, a la testigo Carmen Martín García, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Peñaranda de Bracamonte, 26 de mayo de 1951.—El Secretario, Manuel Bruno y Hernández.—6081.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3 de 1951, José Manresa Macia. 6171.

El Juzgado número 2 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 46 de 1951, Luis Santaolalla García.—6193.

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 350 de 1949, José Miramontes Pan.—6199.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 7 de 1951, Isidro Barra Julián.—6173.

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 408 de 1945, Manuel Loma Colón.—6093.

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 19 de 1949, José Miguel González Alvarez.—6092.

El Juzgado de Instrucción de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 158 de 1947, José Murcia de Haro.—6097.

El Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 247 de 1948, Francisco Quintana Hernández.—6111.

El Juzgado de Instrucción de Avila deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 121 de 1950, Francisco González González.—6101.